

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023 Número de Incripción: 1235

Número de Repertorio: 2724

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1235 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302106115	MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR	COMPRADOR
1309191425	MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA	VENDEDOR
1307725612	MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO	VENDEDOR
1309668042	MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto
LOTE DE TERRENO 2111328000 21979 COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 09 mayo 2023 Fecha generación: martes, 09 mayo 2023



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P01865
		The second secon	,	

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN

MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO

MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO

MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA

A FAVOR DEL SEÑOR

MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR

AVALUÓ MUNICIPAL: USDS 17.860,00

CUANTÍA: USDS 11.000,00

DI (2)

COPIAS

J.L.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabi, Republica del Ecuador, hoy veintisiete (27) de Agosto del dos mil veintiuno, ante mí, ABOGADA ANA CRISTINA MERO LARGACHA, NOTARIA PÚBLICA ENCARGADA DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cero, cuatro, tres, cinco, nueve, guión DP trece guion dos mil veintiuno guion KP (04359-DP13-2021-KP) del once de agosto del dos mil veintiuno,

firmada por el Director Provincial de Manabí del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, el señor MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión obrero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, creo, nueve, seis, seis, ocho, cero, cuatro guión dos (130966804-2), por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO y MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA, tal como lo certifica con el poder que se adjuntan como habilitante; en calidad de hermanos legítimos; quien para efectos de notificación reporta su domicilio: Calle 124 avenida 108, Manta; Telf: 0990050235; Correo Electrónico: carlosme-85@hotmail.com; parte a la que para efectos del presente contrato se le denominará VENDEDOR; y por otra parte el señor MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado portador de la cédula de ciudanía número uno, tres, cero, dos, uno, cero, seis, uno, uno guión cinco (130210611-5), por sus propios y personales derechos; quien para efectos de notificación reporta su domicilio: calle 116 avenida 2, Manta; Telf: 0995301592; Correo Electrónico: Moreira429@aol.com en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, la misma que está contenida dentro de siguientes cláusulas V estipulaciones: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura Pública de COMPRAVENTA, por una parte el señor MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión obrero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, creo, nueve, seis, seis, ocho, cero, cuatro guión dos (130966804-2), por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO y MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA, tal como lo certifica con el poder que se adjuntan como habilitante; en calidad de hermanos legítimos; en calidad de VENDEDOR; y por otra parte el señor MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudanía número uno, tres, cero, dos, uno, cero, seis, uno, uno guión cinco (130210611-5), por sus propios y personales derechos; en calidad de COMPRADOR; hábiles y capaces como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, los comparecientes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, comparecen con el objeto de firmar la presente Compraventa. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Los señores MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO, MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO y MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA son legítimos propietarios de una parte de terreno ubicado en el sector antiguamente conocido como camino al Arroyo y que actualmente se le denomina también ciudadela ALTAGRACIA de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES: POR EL FRENTE: Calle pública y mide ocho metros con cincuenta centímetros; POR ATRÁS: Los mismos ocho metros con cincuenta centímetros y más terrenos que se reserva la vendedora; POR EL COSTADO DERECHO: Mide veintidós metros y la propiedad del Sr. Julio Cesar Moreira Delgado, que antes fue de la vendedora; POR EL COSTADO IZQUIERDO Mide veinticinco metros y lindera con la Sra. Gloria España Navarrete Bello. AREA TOTAL: Ciento noventa y nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados de terrenos. Dos) Bien inmueble adquirido Mediante Compraventa, otorgada el 03 de Febrero del 1989, ante la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de Febrero del 1989, con el número de inscripción 288 y el número de repertorio 389; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario y en la Ficha Registral-Bien Inmueble 21979 emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL: ACEPTACIÓN.- Los hermanos, señores MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO, MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO y MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA, manifiestan que aceptan la compraventa del bien inmueble descrito en la cláusula precedente, realizada a su favor por el señor Moreira



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Delgado Julio Cesar. como padre legítimo. CUARTA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial de MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO y MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA, tal como lo certifica con el poder que se adjuntan como habilitante; manifiesta que tiene a bien dar en venta teal y perpetua enajenación UN LOTE de terreno a façor del señor MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR, el mismo que constató que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Calle pública y mide ocho metros con cincuenta centímetros; POR ATRÁS: Los mismos ocho metros con cincuenta centímetros y más terrenos que se reserva la vendedora; POR EL COSTADO DERECHO: Mide veintidós metros y la propiedad del Sr. Julio Cesar Moreira Delgado, que antes fue de la vendedora; POR EL COSTADO IZQUIERDO Mide veinticinco metros y lindera con la Sra. Gloria España Navarrete Bello. ÁREA TOTAL: Ciento noventa y nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados de terrenos. QUINTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO. - El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compraventa del bien inmueble antes descrito, es de ONCE MIL DÓLARES con 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$11.000,00); que el COMPRADOR, paga de la siguiente en efectivo a la suscripción de este contrato; y que el VENDEDOR, declara haberlo recibido de manos del COMPRADOR a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. SEXTA: TRANSFERENCIA.- El VENDEDOR, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera, I satisfacción, por la venta del lote de terreno antes escrito, transfiere a favor del COMPRADOR, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. SEPTIMA: SANEAMIENTO .- El VENDEDOR, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Jaramijó y que se agrega como documento habilitante. OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS .-Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del COMPRADOR, a excepción del pago de utilidades que será cancelado por el Vendedor. NOVENA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, y se someten a un centro de Mediación y Arbitraje de la Ciudad de Manta. **DECIMA: AUTORIZACIÓN.-** El COMPRADOR, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en



Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

el futuro. LAS DE ESTILO.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.- (Firmado) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número 13-1986-40 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, para el otorgamiento de la presente escritura publica de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

f) Sr. Moreira Espinoza Carlos Julio

c.c. 130966804-2

f) Sr. Moreira Delgado Simón Bolívar

NOTARIA QUINTA DEL

c.c. 130210611-5

7

ANTÓN MANTA (E)

AGINA EN BLANCO

MINISTER BLANCE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309668042

Nombres del ciudadano: MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAL

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO RIVADENEIRA NANCY DOLORES

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: MOREIRA DELGADO JULIO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA MERO MARIANA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: JULIANA ELIZABETH LOPEZ PACHAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA

le certificado: 211-616-05477



J. Alvear

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









130966804-2

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

2 7 AGU 2021







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302106115

Nombres del ciudadano: MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANT

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉC.REFRIGERACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUCAS CEDEÑO MARIA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 1985

Nombres del padre: MOREIRA ULBIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: JULIANA ELIZABETH LOPEZ PACHAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-616-05563

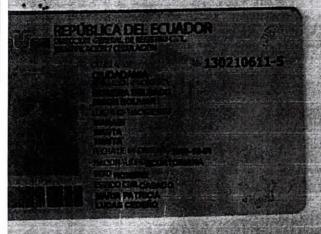
218-616-05563

FALrear

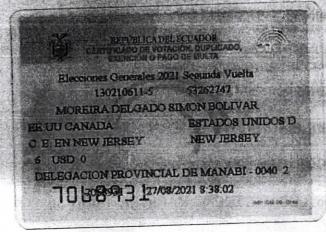
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente









1302/06/15

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a2-7- A60 -2021 -----

An, Chero hecoscatu





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS PODER ESPECIAL Nº 750 / 2021

Tomo . Página 750

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 6 de julio de 2021, ante mí, CARLOS ESTEBAN VASCONEZ NARANJO, SEGUNDO SECRETARIO, CÓNSUL en esta ciudad, comparece(n) JUAN ERNESTO MOREIRA ESPINOZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1307725612, y ANA BERTHA MOREIRA ESPINOZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1309191425, ambies con domicilio en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en vierecho se requiere a favor de CARLOS JULIO MOREIRA ESPINOZA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1309668042, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en UN TERRENO, ubicado en el BARRIO ALTAGRACIA, MANTA, Provincia de(I) MANABÍ, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el preclo y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leido que fue por mí, integramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

JUAN ERNESTO MOREIRA ESPINOZA

ANA BERTHA MOREIRA ESPINOZA

CARLOS ESTEBAN VASCONEZ NARANJO SEGUNDO SECRETARIO, CÓNSUL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escritur (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK - Dado y sellado, el 6 de julio de 2021

CARLOS ESTEBAN VASCONEZ NARANJO SEGUNDO SECRETARIO, CÓNSUL

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$60,00

3P.00 OCCARES TRANS 21028936 BEORDADU BURGON DOLARES TRANS T

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a.....2-7- A60 2021 ·····

An C for becorcused









Ficha Registral-Bien Inmueble

21979

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019095 Certifico hasta el día 2021-08-19:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 junio 2010

Información Municipal: Dirección del Bien: Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Número de Inscripción: 288

Número de Repertorio: 389

Folio Inicial: 842

Folio Final: 842

LINDEROS REGISTRALES: Una parte de terreno ubicado en el sector antiguamente conocido como camino al Arroyo y que actualmente de le denominada También ciudadela ALTAGRACIA de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Calle publica y mide ocho metros con cincuenta centímetros

POR ATRAS: Los mismos ocho metros con cincuenta centímetros y mas terrenos que se reserva la vendedora.

POR EL COSTADO DERECHO: Mide veintidós metros y la propiedad del Sr. Julio Cesar Moreira Delgado, que antes fue de la vendedora.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide veinticinco metros y lindera con la Sra. Gloria España Navarrete Bello.

AREA TOTAL. Ciento noventa y nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados de terrenos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	288 jueves, 23 febrero 1989	842	845

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 febrero 1989 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 febrero 1989

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

El Sr. Julio César Moreira Delgado, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados: Juan Ernesto, Carlos Julio y Ana Bertha Moreira Espinoza. Un cuerpo de terreno urbano ubicado en el sector antiguamente conocido como "Camino al Arroyo" y que actualmente se le denominará también Ciudadela "ALTAGRACIA" de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Dando una área total de Ciento noventa y nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados de terreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
COMPRADOR	MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	NAVARRETE BELLO MARIA MAGDALENA	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones:

Total Inscripciones >>

4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.





Emitido el 2021-08-19
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019095 certifico hasta el día 2021-08-19, la Ficha Registral Número: 21979.



Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Válido por 60 dias. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082021-041068

Nº ELECTRÓNICO: 212620

Fecha: 2021-08-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 2-11-13-28-000

Ubicado en:

ALTAGRACIA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

188 m²

PROPIETARIOS

I ITOI IL IMITIOO		- C/A T()
Documento	Propietario	TA DEL CANTO
1307725612	MOREIRA ESPINOZA-JUAN ERNESTO	
1309668042	MOREIRA ESPINOZA-CARLOS JULIO	
1309191425	MOREIRA ESPINOZA-ANA BERTHA	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

17,860.00

CONSTRUCCIÓN:

0.00

. AVALÚO TOTAL:

17,860.00

SON:

DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141682DLNC4F2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-08-24 13:29:26









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082021-041307 Manta, jueves 26 agosto 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-11-13-28-000 perteneciente a MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO con C.C. 1307725612 Y MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO con C.C. 1309668042 Y MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA con C.C. 1309191425 ubicada en ALTAGRACIA BARRIO ROCAFUERTE PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$17,860.00 DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100.

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 25 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/035584

DE ALCABALAS

Fecha: 08/25/2021

Por: 232.18

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/25/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO

Identificación: 1307725612

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR

Identificación: 1302106115

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

PREDIO:

Fecha adquisición: 23/02/1989

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-11-13-28-000

17860.00

188.00

ALTAGRACIA

17,860.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS		178.60	0.00	0.00	178.60
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		53.58	0.00	0.00	53.58
		Total=>	232.18	0.00	0.00	232.18

Page: 1/1

Saldo a Pagar



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 082021-040772 Manta, jueves 19 agosto 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO con cédula de ciudadanía No. 1309668042.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 19 septiembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR













CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

al Servicio
de la Comunidad Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta • Manabi • Ecuador

COMPROBANTE

0000 MBBBBB casa

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA	VENCIA	
45521	2021/08/19 11:23	0000	N° TITULO DE CREDITO	DEDITORS
A FAVOR DE	MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO, C.I.: 1307725617	19/08/2021 11:23:00a.m.	688102	OCCUPA
		CERTIFICADO de Solvencia	/encia	CERTIFICADO Nº 3047
R U B de Solvencia	RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES		
	•	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	200	DETALLE DEL PAGO
	i	CUERFO		
La Direcci	on Financiera CERTIFICA: C Bon	A: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
	TESORERO(A)	3H0,	* 901	USD 3,00
	SUBTOTAL 1	3.40 COMPANIES	+	
		M A N T P. PLEATEDOR ANA CELESTE	FORMADE PAGO	(GO) TEECTON
OCUMENTO VÁL	DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/08/18	SELLO Y FIRMA DE CAJERO	TITULOSORIGINAL	IGINAL
	01/20/1909		4	

Efectivo:	
Comision Efectivo:	1.00
IVA Z	0.51
TOTAL:	0.06
GUJETO A VERIFICACION	1.57

A GENCIA CANDONAL STANDONAL

Malgom

BanEcuador B.P. RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.) AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT_TN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA No. Fac.: 131-501-000007015 Fecha: 26/08/2021 10:31:44 a.m.

No. Autorizaciśn: 2608202101176818352000121315010000070152021103115

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUE

A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANT_YN

Descripcion Total
Recaudo 0.51

SubTotal USD 0.51

I.V.A 0.06
TOTAL USD 0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA **** Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-005-000006809



20211308005P01865

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

	N°: 20211308	005P01865		No. of the second			, Department	-
							.	
				ACTO O CONTRAT	D:		Z NOT	
-				COMPRAVENTA			夏 /	E
ECHA DE	E OTORGAMIENTO: 27 DE AG	OSTO DEL 2021	1, (10:46)				1/40	MA
							SET NOT STANDARD OF THE SECONDARD OF THE	EL CANTON
TORGAN	NTES							
F-40-514			4.5.10	OTORGADO POR				iday Aba
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interv	inlente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO	POR SUS PRO DERECHOS	PIOS	CÉDULA	1309668042	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Vetural	MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO	REPRESENTA	NDO A	CÉDULA	1309668042	ECUATORIA NA)	JUAN ERNESTO MOREIRA ESPINOZA
Natural	MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO	REPRESENTA	NDO A	CÉDULA	1309668042	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	ANA BERTHA MOREIRA ESPINOZA
				A FAVOR DE				
1 10 1		T			No.			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interv	iniente	Documento de identidad		Nacionalidad	Calidad	Persona que represent
Natural	MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR	POR SUS PRO DERECHOS	OPIOS	CÉDULA	1302106115	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓ	ÓN							
JBICACIÓ	ÓN Provincia			Cantón	er ingels		Parroqu	ıla

CERTIFICA	CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA					
ESCRITURA N°:	20211308005P01865					
FECHA DE OTORGAMIEN TO:	27 DE AGOSTO DEL 2021, (10:46)					
	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2CDch6T4XuPZIV2IwnWDe7kbnD16297VSKOWRTEC6k2V1zNype3jMNOX					
Y/O SOPORTE	GAD MANTA CERTIFICADO DE AVALÚO CÓDIGO: 141682DLNC4F2 NUM.: 082021-041068 CLAVE CATASTRAL.: 2-11-13-28-000 AVALUO.: \$17,860.00 FECHA EXPEDICION.: 2021-08-23 10:18:22 FECHA VENCIMIENTO.: 2021-12-31 00:00:00 VIZUALIZAR PDF.: https://docs.google.com/gylew?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdii6Ik9oMIIIV1RPekpF					

	Vn6K25rXC9BV2t3PT0iLCJ2YWx1ZSI6ijdcL2ZYaXNLV3ZaeG5RNnhDQTRveEZBPT0iLCJtYWMi0iJiYmU5YjU5NjFhNzVkYzlkZjA1NjcwMzQ0YzU5ZTc5Zj dmYTFiYTQ4MjM1MmQ5Nzc3OTJk0GJiOWJhMjY1MjYwIn0= 2021-08-24 13:29:26
Y/O SOPORTE	GAD MANTA CERTIFICADO FINANCIERO CÓDIGO: 141921KDOMPCD NUM.: 082021-041307 CLAVE CATASTRAL.: 2-11-13-28-000 FECHA EXPEDICION.: 2021-08-26 09:14:15 FECHA VENCIMIENTO.: 2021-09-25 DESCARGAR PDF.: https://docs.google.com/gview?embedded=true&urlhttps://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/DPa8OzSr5Br68a PS8w9Ad7jDO419210FQ0mM8QTHIXFJbwVV3oDAq8x 2021-08-26 09:14:16
OBSERVACIÓ N:	

NOTARIO(A) SUPPENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARIA QUIMPA DEL GANTON MANTA

AP: 04359-DP13-2021-KP

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga el señor MOREIRA ESPINOZA CARLOS JULIO, MOREIRA ESPINOZA JUAN ERNESTO y MOREIRA ESPINOZA ANA BERTHA a favor de MOREIRA DELGADO SIMON BOLIVAR; firmada y sellada en Manta, hoy veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2.021)

AB. ANA MERO DARGACHA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)